



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Belén de los Andaquíes, Caquetá, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

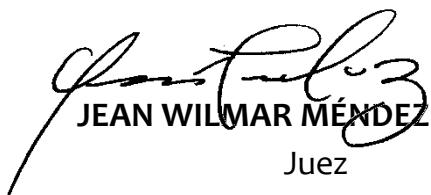
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Rad.	2021-00055-00.
Demandado	Andrea Valentina Idarraga Chavarro.
Demandante	Merly Johana Rodríguez Castañeda.
Apod. Dte.	Dr. Israel Javier Gaitán Ramos.

Teniendo en cuenta la inconsistencia que se presentó entre el auto que fijó la fecha para la diligencia de remate que se llevaría a cabo el día de hoy, y la fijación del aviso respectivo, en aras de evitar cualquier irregularidad que afecte el trámite procesal, se considera necesario fijar una nueva fecha para la diligencia antes citada. Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del veintiuno (21) de mayo de 2023, para que tenga lugar la diligencia de Remate del bien inmueble hipotecado identificado con la matricula inmobiliaria No. 420-35717, de propiedad de la ejecutada ANDREA VALENTINA IDARRAGA CHAVARRO. Por la Secretaría elabórese el aviso correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JEAN WILMAR MÉNDEZ BUENO¹
Juez

¹ Ejecutivo. Rad. 2021-00055-00. Firmado de forma autógrafa digitalizada, dado que aún no se cuenta con firma electrónica.